



Disposiciones
Específicas
**Escuela de
Extensión**

C I C L O E S C O L A R
2025 | **2026**

1. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES.

1.1 Todo alumno/a deberá estar debidamente inscrito/a en su clase/academia/horario extendido en alguna de las siguientes formas:

- a) Mediante el sistema de inscripción.
- b) Durante la RIIF y la semana posterior.
- c) De manera presencial en la oficina de Administración de Academias.

1.2 En la academia de fútbol, básquetbol y voleibol, se toma en cuenta la continuidad del equipo. Esta información se confirma mediante los grupos de WhatsApp de las academias al finalizar el ciclo escolar, para realizar un pre-registro.

En el caso de la clase de instrumento individual se aplica el criterio de la continuidad en la clase y horario a menos que los padres de familia soliciten alguna modificación o decidan dar de baja al alumno/a.

En el resto de las academias no hay reinscripción automática, cada ciclo escolar se deberá realizar la inscripción.

1.3 La apertura de cada Academia está sujeta a que las inscripciones alcancen el número mínimo de alumnos/as establecido.

1.4 Con la intención de brindar la atención debida, cada Academia tiene un número máximo de alumnos. Las solicitudes que se reciban posteriormente al momento de haber alcanzado el número disponible, quedarán en lista de espera. Al liberarse algún espacio, la administración se los notificará.

1.5 No está permitido dejar o invitar alumnos/as sin inscripción o sin previa autorización. En caso de requerir servicio de estancia esporádica se deberá comunicar a los teléfonos 8117904723/8117906220, preferentemente con un día de anticipación o de lunes a jueves antes de las 12:00 y viernes antes de las 11:00 del día que requiera de este servicio.

1.6 Se cobran 10 meses de septiembre a junio o a partir del mes de alta. Los pagos se realizan antes del día 10 de cada mes. A partir del día 11 del mes en curso, se cobra un recargo del .007% diario.

1.7 Las formas de pago serán:

- a) De manera electrónica a través de la app de INNOVAT.
- b) En ventanilla bancaria descargando las fichas de INNOVAT.

1.8 La baja del alumno/a de su academia debe ser notificada a la administración a los teléfonos 8117904723/8117906220 con límite al día 10 del mes en curso. En caso de no hacerlo se dará por entendido que el alumno/a continúa perteneciendo a la academia y se aplicará el cobro correspondiente.

1.9 Las clases de las academias siguen el calendario establecido por la institución. Cualquier modificación, será informada por la administración de escuela de extensión.

1.10 La información y disposiciones específicas por academia se compartirá mediante los grupos de WhatsApp de cada clase.

2. RESPONSABILIDADES DE MAMÁ-PAPÁ/TUTOR/A.

Atención a la diversidad

2.1 Para participar en una academia, en el caso de alumno/as cuyas condiciones (físicas, psicológicas, intelectuales) no muestran un desarrollo en un largo plazo o tiendan a deteriorarse y repercutan directamente en el funcionamiento de sí mismo y del resto de sus compañeros, se comunicará a los padres de familia y se aplicarán los criterios institucionales.

Aspectos generales

2.2 Proveer el alimento a su hijo/a. Si es comida propia, se puede enviar en contenedores dentro de una lonchera térmica o dejarla al mediodía en la cafetería en las mesas correspondientes de preescolar, primaria o secundaria. Se les pide congruencia con las opciones de comida y bebida nutritivas alineadas a las políticas institucionales (no refrescos, frituras, pastelillos, donas, pizzas o alimentos similares).

También puede contratar la comida ofrecida por el servicio del comedor escolar.

Por restricción en el espacio, los padres y/o madres de familia no podrán quedarse a acompañar a sus hijos durante el momento de la comida en el área de cafetería ni en otros espacios de la institución. Tienen la opción de llevarlos a comer y devolverlos a su clase.

2.3 No se permite el acceso a salones ni espacios deportivos durante las clases o entrenamientos.

2.4 Enviar a su hijo(a) con ropa adecuada, según lo solicite la academia a la que asista. Este aspecto se detalla en las especificaciones por academia que se enviarán al grupo de WhatsApp de cada clase.

2.5 Respecto a convivios con motivo de cumpleaños, celebraciones de fechas especiales, partidos, o cualquier actividad realizada en la Institución, se les pide congruencia con las opciones de comida y bebida nutritivas alineadas a las políticas institucionales (no refrescos, frituras, pastelillos, donas, pizzas o alimentos similares).

La organización de éstas convivencias deberá ser en común acuerdo con quien imparte la clase/entrenamiento.

2.6 Para quienes llevan directamente a su hijo/a a la academia, la información sobre el horario y lugar donde se imparte, será enviada mediante el grupo de WhatsApp de cada clase.

2.7 Las y los adultos responsables de la familia deberán evitar que sus hijos traigan a la escuela objetos que pongan en riesgo su seguridad o la seguridad de los compañeros.

Hora de salida y vialidad

2.8 Recoger puntualmente a su hijo/a siguiendo los horarios y el lugar establecido por la organización de cada academia. Información que será notificada mediante los grupos de WhatsApp.

Considerar lo siguiente:

- No se podrá recoger alumno/a en traslado. No detenerse en la calle interior ni en medio de estacionamientos para solicitar la entrega del alumno/a.
- No se permite que el alumno/a se desplace por sí solo a otra área por indicaciones de los padres.

Para información más específica, en la página de FORMUS está publicado el documento de vialidad de academias.

2.9 En caso de que una persona distinta a los padres pase a recoger un alumno/a, se tiene que informar a la administración de la Escuela de Extensión el nombre de la persona y al llegar deberá presentar una identificación oficial.

2.10 Una vez que recogen a sus hijos, las y los adultos responsables de la familia se hacen responsables de su cuidado y atención, aun y cuando todavía se encuentren en las instalaciones de la Institución.

Comunicación

2.11 Los medios de comunicación a través de los cuales se puede recibir/enviar información de la Escuela de Extensión son:

- Circular enviada por correo electrónico.
- Mensaje por correo electrónico: escuelaextension@formus.edu.mx
- Mensajes en comunidades y grupos de WhatsApp de cada academia.
- Llamada telefónica/WhatsApp en horario de 9:00 a 16:00 hrs. a los números directos de la administración (8117904723/8117906220). Llamada telefónica a la extensión 265 en los números fijos de la Institución.
- Para enviar sugerencias o comentarios, puede utilizar el buzón de mejora ubicado en la página web www.formus.edu.mx/contacto

2.12 Los grupos de chat de WhatsApp de academias, deberán en todo momento apegarse a principios de:

- a. Interés superior del alumnado
- b. Comunicación exclusiva de temas relacionados a la Escuela de Extensión

2.13 Se solicita mantener actualizados los datos de contacto (celulares y correos electrónicos de mamá y papá) para establecer una comunicación efectiva. Cualquier cambio deberá ser informado en las oficinas administrativas del nivel en que está inscrito el alumno/a.

2.14 Cualquier modificación de los traslados a alguno de los servicios de escuela de extensión o la inasistencia del alumno, se solicita avisar con anticipación antes de las 12:00 hrs. a través de los medios de contacto establecidos. Así mismo, avisar a la maestra de grupo escolar mediante recado o llamada a la recepción del nivel correspondiente.

Participación

2.15 Acudir a las juntas o citas que convoquen maestro/as, entrenadores, coordinadores o la Administración de la Escuela de Extensión. Pueden también solicitar cita sobre algún asunto en particular relacionado con su hijo/a que haya ocurrido durante su estadía en el horario de la Escuela de Extensión.

2.16 Asistir a las clases abiertas, presentaciones o partidos de las ligas deportivas que convoque cada academia en particular.

Atención a la salud y accidentes

2.17 Se cuenta con el servicio de área protegida 7/24 y además, se cuenta con el seguro de accidentes escolares. La administración informará a los padres de la situación (enfermedad o accidente) y la implementación de los protocolos de atención.

En caso de atención a accidentes escolares sucedidos fuera del colegio por participación en partidos de liga o actividades relacionadas con una academia de la Escuela de Extensión se aplicará la forma de pago vía reembolso.

2.18 Si una situación de enfermedad no le permite al alumno/a continuar con sus clases y/o en estancia, el personal administrativo contactará a sus padres para que pasen a recogerlo/a.

2.19 Será obligatorio recoger al/la alumno/a si se le detecta pediculosis. Lo mismo aplica si presenta síntomas de enfermedad contagiosa (ej. varicela, COVID, conjuntivitis, etc.)

Información específica respecto al alumno/a

2.20 Se deberá comunicar a la administración cualquier información relevante respecto a la salud, tratamientos y/o circunstancias específicas del alumno/a. Con su autorización, ésta información podrá ser compartida únicamente con las/os responsables de las academias en las que participa.

3. DE LOS ALUMNOS

Asistencia y puntualidad

3.1 Se espera que el alumno/a asista de manera regular a la(s) sesión/es correspondientes a su academia. Se requiere además su participación en presentaciones, clases abiertas, torneos (según corresponda).

Convivencia

3.4 En la convivencia del alumno/a con sus compañeros y adultos responsables de su cuidado y clases se espera:

- Respeto a los compañeros en un ambiente de cordialidad, empatía, tolerancia y amistad.
- Seguir indicaciones y cumplimiento de acuerdos de los maestros/as, entrenadores y personal de Horario Extendido, estableciendo un diálogo adecuado y de respeto.
- Cumplir con la organización y disciplina solicitada en cada clase. Cualquier conducta disruptiva que impacte en el desarrollo de la Academia será tratada con la aplicación de consecuencias lógicas y cita con los padres y protocolos de la institución.

3.5 Cualquier alumno/a que pusiera en riesgo su integridad física o la de sus compañero/as y/o participe en situaciones de agresión física o verbal, será suspendido de Escuela de Extensión hasta que sus condiciones le permitan establecer una convivencia adecuada dentro del grupo.

3.6 El acoso o violencia cibernética por cualquier participante hacia otro integrante de la comunidad escolar FORMUS está tipificado como falta grave, sin importar la aplicación, lugar y hora en la que se originó.

Aprovechamiento de la academia

3.7 Al participar en un grupo de Academia se espera del alumno/a:

- Disposición para realizar los ejercicios, actividades, trabajos, dinámicas para un mejor aprovechamiento de la clase.
- Hacer tareas o prácticas para afianzar habilidades y conocimientos.

3.8 El alumno/a permanecerá en el lugar donde se imparte la academia (salón, gimnasio, cancha). En ocasiones, por necesidad de eventos institucionales puede haber algún cambio de lugar el cual se avisará oportunamente.

No se permite al alumno/a entrar a otros salones ni estar en otros sitios distintos a los asignados para la academia y lugar de entrega.

3.9 Los alumnos no pueden salir solos de las instalaciones de la Institución. En el caso de secundaria, los alumnos que cuentan con un permiso de dirección deberán presentarlo a la administración de escuela de extensión.

Respeto a los materiales, mobiliario e instalaciones

3.10 Cuidar de los materiales que se utilicen en cada sesión. En caso de hacer uso inconveniente del material propio o de otro compañero/a, desperdiciarlo o dañarlo, tendrá que reponerse.

3.11 Respetar el mobiliario y las instalaciones de la Institución utilizando sólo lo asignado a la academia a la que se está inscrito. Al ser mobiliario e instalaciones que se comparten con otra área (preescolar, primaria, secundaria) se tendrá cuidado de no afectar lo que se utiliza en horario distinto al de la academia.

Si se ocasiona algún daño a las instalaciones por mal uso de estas, los padres deberán cubrir el importe de la reparación o reposición.

Pertenencias

3.12 El alumno/a deberá traer sus pertenencias identificadas. Existe un lugar en el área de cafetería donde se colocan los objetos que se dejan olvidados. Al final del ciclo escolar los objetos que no son recogidos se donan o desechan.

3.13 No se permite el uso de objetos personales que no tengan finalidad educativa. El extravío de los mismos, será responsabilidad del alumno/a y sus padres.

Uso de celulares y aparatos electrónicos

3.14 Se prohíbe a los estudiantes el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos de uso personal dentro de las instalaciones escolares, incluyendo recesos, tiempos de comida y las academias de la Escuela de Extensión.